

LA CONCORDANCIA PRAGMÁTICA DEL VERBO EN ESPAÑOL

Carla Victoria Jara Murillo*

RESUMEN

En este artículo se analizan varias instancias de lenguaje real en español en las que la concordancia del verbo no se manifiesta de la manera esperada, en términos de la construcción sintáctica en que aparece. Más bien, el verbo concuerda con algún elemento de la estructura oracional, en la mayoría de los casos con una frase nominal en plural. Se procura dar una explicación pragmática a este fenómeno.

Palabras clave: gramática española, análisis sintáctico, concordancia, pragmática, foco.

ABSTRACT

In this paper several real language instances of verbal agreement in Spanish are analyzed focusing on the fact that the grammatical category of number in the verb is not marked in the expected way according to its syntactical schema; instead, the verb agrees with some element of the sentential structure, most likely a noun phrase in plural. A pragmatic explanation of this phenomenon is attempted.

Key Words: Spanish grammar, syntactical analysis, agreement, pragmatics, focus.

1. Introducción

La concordancia pragmática es el fenómeno por el cual los hablantes violan o prescinden de las reglas de concordancia sintáctica en una situación de habla por lo general rápida y descuidada.

Esta fue mi primera impresión cuando comencé a recoger ejemplos del fenómeno sintáctico que aquí se documenta. Sin embargo, la progresiva acumulación de instancias que lo atestiguan me llevó a reformular esa primera definición. El primer ejemplo que escuché fue “... en ningún momento se hablaron de comisiones”, dicho por un abogado en una entrevista televisada en octubre del 2004.¹ Cuando comencé a encontrar ejemplos también en el código escrito formal, me di cuenta de que la concordancia pragmática era más frecuente de lo que inicialmente pensé

e incluso podría llegar a generar un cambio sintáctico en el español, en alguna dirección aún no previsible. Esto me indujo a reformular el concepto de la siguiente manera:²

La concordancia pragmática es el fenómeno por el cual los hablantes violan o prescinden de las reglas de concordancia sintáctica en favor de unas reglas fundamentadas en la combinación de dos factores: la situación de habla (el contexto situacional) y los procesos lingüístico-cognoscitivos de los hablantes en los cuales la prominencia de un determinado elemento en la estructura informativa es fundamental para la codificación lingüística.³

El tradicional “solecismo” (el conjunto de los llamados vicios gramaticales, entre los cuales se incluye la concordancia incorrecta o “asintáctica”) suele señalarse en casi todos los manuales de redacción;⁴ estas faltas de concordancia son tan comunes en el registro oral

* Catedrática de la Universidad de Costa Rica. Directora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas.
Recepción: 09/06/08 - Aceptación: 23/06/08

informal -quizás su contexto natural-, que no parecen ameritar observación. Sin embargo, al detectarlo en el código oral formal y en el código escrito, me pareció que valía la pena analizar los ejemplos para determinar qué regularidades podían encontrarse con respecto al fenómeno.

Mi objetivo en este artículo es mostrar un conjunto de datos que serviría, si fuera posible ampliarlo con muchos más, para ejemplificar de manera puntual la fundamental incidencia de los factores pragmáticos en la codificación lingüística.⁵ La pregunta que quisiera responder, o al menos explorar, es ¿por qué se da este fenómeno: es descuido simplemente, como sugieren los gramáticos conservadores, o va más allá, generándose a partir de estrategias cognoscitivas particulares que ponen en práctica los hablantes al comunicarse?

2. Concordancia pragmática del verbo en el español

La concordancia pragmática verbal es común cuando el sujeto, siendo morfológicamente singular, tiene sentido plural, por lo que el verbo tiende a concordarse en plural, como en: *La mayoría votaron negativamente*. Es más frecuente (y más aceptada) cuando el núcleo de un sujeto lleva un complemento en plural, como en: *La mitad de los asistentes se retiraron temprano*.⁶

Por otra parte, la concordancia pragmática entre un verbo y su objeto directo tiene en español un caso consolidado y cada vez más consistente en el uso del verbo *haber*. Este verbo ha sido definido como impersonal en la gramática tradicional normativa, por lo cual la conjugación prescrita es siempre singular.⁷ Sin embargo, la prominencia cognoscitiva de “lo habido”, si es plural, hace que los hablantes concuerden el verbo correspondientemente. Esto se ha constituido en norma en algunas comunidades lingüísticas como la catalana y en particular la valenciana (en otros dialectos del español todavía se considera un uso incorrecto, especialmente en el código

escrito): *habían muchas personas, hubieron varios problemas*.⁸

Empecé a observar la concordancia pragmática verbal más allá de estos casos conocidos -en particular aquellos en que el verbo se hace concordar con objetos preposicionales-especialmente en los noticieros televisivos, donde aparecían tanto en el habla de los reporteros como en la de personajes públicos entrevistados. Por ello, la mayoría de los ejemplos corresponden al habla culta formal espontánea del español de Costa Rica. Se incluyen algunos ejemplos del código escrito, los cuales, sin embargo, no son de autores costarricenses.

2.1. Ejemplos en esquemas impersonales

Las oraciones impersonales con *se* constituyen uno de los tipos de las llamadas construcciones pronominales. En estas construcciones el verbo se acompaña de un clítico o forma pronominal átona (*me, te, se*), independientemente del esquema sintáctico-semántico al que corresponde la oración en que aparece. En el esquema impersonal, el clítico (CL) *se* funciona como marcador de impersonalidad y el verbo normalmente se conjuga en tercera persona singular. Sin embargo, veamos lo que sucede en los siguientes ejemplos:⁹

2.1.1. Esquema “*se VIMP + OBJ DIR*”

- 1) “En total **se detuvieron a tres personas** como sospechosas...”
(Telenoticias, Canal 7, 28-11-05, reportero)

En este ejemplo vemos que un verbo utilizado de primera intención como impersonal se hace concordar con el objeto directo, el que por consiguiente parece ser interpretado como sujeto, a pesar de estar explícitamente marcado como objeto directo de persona mediante la preposición *a*.

Estructura sintáctica (oración impersonal simple):

En total se detuvo a tres personas...

CIRC CANT CL VIMP OBJ DIR

Concordancia pragmática:

En total se detuvieron a tres personas...
 CIRC CANT CL V_{pl} SPRAG_{pl}

La misma situación se da en el siguiente ejemplo del código escrito:

- 2) *Lentamente la marejada de la rebeldía fue brotando en las ciudades más importantes de Egipto, sobre todo en Tebas, donde los sacerdotes se hallaban enfrentados a Akenatón por su obstinada defensa de un dios único. Un descontento que terminó adquiriendo una gran violencia, porque se pagaron a unos grupos de agitadores para que impidiesen la descarga de mercancías en los puertos.* (Caniff, Patricia. 2003. Akenatón. Madrid: Edimar Libros, p. 64)

En el siguiente ejemplo se interpreta como sujeto del verbo principal *necesitar* el objeto directo del verbo subordinado *tomar*.

- 3) “... ya no **se necesitan tomar rutas alternas.**”
 (Noticias Repretel, Canal 6, 20-11-04, reportera)

Estructura sintáctica (oración impersonal simple):

ya no se necesita tomar rutas alternas
 CIRC NEG CL VIMP OBJ DIR

Concordancia pragmática:

ya no se necesitan tomar rutas alternas
 CIRC NEG CL V_{pl} V SPRAG_{pl}

En el siguiente, el verbo modal *tener que*, utilizado como impersonal de primera intención, se hace concordar con el segundo objeto *aquellas peticiones* del verbo complementario *dar* (cp. Gili Gaya 1978:190); *prioridad* constituye su primer objeto, interpretable como incorporado al verbo semántica, aunque no estructuralmente:

- 4) “(yo siempre pensé que) **se tenían que dar prioridad a aquellas peticiones** que fueran urgentes...”
 (reunión académica en la UCR, 3-11-04, profesor)

Estructura sintáctica (oración subordinada completiva):

... se tenía que dar+prioridad
 CL VMOD V OBJ1

[a aquellas peticiones [que fueran urgentes]]
 OBJ2 [OSA]

Concordancia pragmática:

... se tenían que dar+prioridad
 CL VMOD_{pl} V OBJ1

a aquellas peticiones ...
 SPRAG_{pl}

2.1.2. Esquema “se V.IMP + OBJ PREP”

En los siguientes ejemplos, alguna frase nominal en plural de la estructura se interpreta pragmáticamente como sujeto disparando la concordancia plural del verbo.

- 5) “... en ningún momento **se hablaron de comisiones.**”
 (Telenoticias, Canal 7, 1-10-04, abogado entrevistado)

Aquí el objeto preposicional del verbo *hablar (de)* es interpretado como sujeto pragmático, lo que explica la concordancia.

Estructura sintáctica (oración impersonal simple):

En ningún momento se habló de comisiones
 CIRC NEG/TIEMPO CL VIMP OBJ PREP

Concordancia pragmática:

En ningún momento se hablaron de
 CIRC NEG/TIEMPO CL V_{pl}
comisiones
 SPRAG_{pl}

El siguiente ejemplo es idéntico al anterior:

- 6) “Hasta hoy, dos meses más tarde, **se hablan de mil seiscientos muertos** por Katrina.”
 (Telenoticias, Canal 7, 10-11-05, reportero)
 Los siguientes dos ejemplos presentan el mismo esquema pero con los verbos *tratar (de)* y *contar (con)*, respectivamente:

la hablante interpreta como una enumeración de elementos en el adyacente, a pesar de que en realidad lo que hace es una relexicalización del objeto al que se refiere: *dispensador de grasa = condicionador de sartén*.

2.2. Ejemplos en otros esquemas sintácticos

2.2.1. Concordancia con una parte del sujeto

Los siguientes dos ejemplos son en realidad residuales; sin embargo, los incluyo porque se asemejan de alguna manera al fenómeno descrito al inicio de la sección 2. Se trata de concordancias *ad sensum*, poco frecuentes, pero que no dejan de ser interesantes dentro del tema que estamos tratando.

En el siguiente ejemplo, el verbo copulativo *ser* se hace concordar en plural con un sujeto singular, por efecto de la forma plural *Damas* que aparece en tal sujeto:

- 11) **Isla Damas son parte** del panorama ...
(Noticias Repretel, Canal 6, 21-11-04, presentador de noticias)

Estructura sintáctica (oración copulativa):

Isla Damas es parte del panorama ...
SUJ VC ATR

Concordancia pragmática:

Isla Damas son parte del panorama ...
SPRAG_{pl} VC_{pl} ATR

Hasta aquí todos los ejemplos muestran que un elemento plural de la oración dispara la concordancia plural. En el siguiente ejemplo se da el fenómeno inverso: el verbo se hace concordar con un elemento singular del sujeto:

- 12) Las huellas del **sismo obligó** a ...
(Telenoticias, Canal 7, 22-11-04, reportera)

Aquí el núcleo del sujeto, *huellas*, demandaría el verbo en plural; sin embargo, la hablante ha interpretado pragmáticamente *sismo* como núcleo de sujeto, lo que dispara la concordancia en singular. Es obvio que la prominencia cognoscitiva para la hablante la tiene “el sismo”.

Estructura sintáctica (oración transitiva):

[Las huellas [del sismo]] obligaron a ...
SUJ_{pl} [compl nom] V_{pl} OBJ PREP

Concordancia pragmática:

[[Las huellas de] el sismo] obligó a ...
SPRAG_{sing} V_{sing} OBJ PREP

2.2.2 “Ser” intransitivo + adyacente de causa

En el siguiente ejemplo, el verbo *ser*, utilizado aquí como intransitivo y cuyo sujeto singular está constituido por la oración antecedente *el programa se separó (= el que el programa se separara = eso)*, se hace concordar con el adyacente circunstancial de causa:

- 13) “... (el programa se separó pero) **fueron por otras circunstancias** que ahora no están.”
(reunión académica en la UCR, 26-11-04, profesor)

Estructura sintáctica (oración compuesta):

(el programa se separó)
SUJ CL V
pero) (eso) fue [por otras
/conj adverbs/ (SUJ 0) V CIRC CAUSA
circunstancias [que ahora no están]
[OSA]

Concordancia pragmática:

... fueron por otras circunstancias ...
VC_{pl} SPRAG_{pl}

2.2.3. Estructuras ecuacionales “lo que V + SER”

Los siguientes ejemplos pertenecen al código escrito y constituyen estructuras del tipo llamado ecuacional por Alarcos Llorach (1994:302). Estas son estructuras oracionales de carácter enfático, que resultan de subrayar uno de los elementos de la oración y que tienen como núcleo el verbo *ser*.

Se encontró una gran cantidad de ejemplos con los verbos *interesar* y *existir*. En ellos se enfatiza el predicado de una oración ecuacional

con el fin de establecer un contraste entre lo que interesa y lo que no, y lo que existe y lo que no, respectivamente.

En inglés se han utilizado los términos *cleft sentence* y *pseudocleft sentence* para referirse a este tipo de estructuras enfáticas, a los cuales corresponden en español los términos oración hendida y oración pseudohendida. Una oración hendida consta de dos cláusulas, una con el verbo *ser* y otra con otro verbo, y tiene la función de enfatizar el adyacente que funciona como sujeto de la cláusula con *ser*. A la oración no enfática *Los estudiantes cerraron el edificio*, corresponde la ecuacional: *Fueron los estudiantes / quienes cerraron el edificio*, en donde se quiere enfatizar el argumento los estudiantes. Este tipo de oraciones tiene que ver fundamentalmente con la manera en que los hablantes manejan la información dada y nueva, el énfasis y el contraste. En la conclusión retomaré este punto.

La oración pseudohendida es la oración ecuacional que tiene como sujeto o como atributo una oración adjetiva sustantivada mediante el artículo neutro *lo*: *Lo que necesito es salir de la casa / Salir de la casa es lo que necesito*. En este tipo de estructura frecuentemente se encuentra la concordancia pragmática del verbo subordinado con el sujeto plural del verbo *ser*. En los siguientes ejemplos, el verbo de la oración subordinada adjetiva sustantivada por *lo* (*interesan*, *existen*) se hace concordar con los sujetos plurales de verbo principal *ser*. Parece que tiene más sentido analizar ese adyacente plural como sujeto que como atributo, puesto que en la gran mayoría de los casos, el verbo *ser* se conjuga en plural, concordando con él. Sin embargo no siempre ocurre así, como puede verse en el ejemplo 15.

Ejemplos con el verbo *existir* como subordinado:

14) “Pensando más despacio, nos damos cuenta de que las “razas” no “existen” en sí mismas como fenómenos empíricos; lo mismo sucede con las “clases sociales”, las marcas de coche o incluso las “especies” animales. Simplificando un poco podríamos decir que **lo que “existen” empíricamente son los objetos que esas clasificaciones organizan**, es decir, las personas, los coches o los animales.”¹¹

15) “Realmente, según he leído en algún sitio que no citaré aquí, la red es una sola, internet, y el protocolo que usamos todos los P2P es el TCP, **lo que existen es distintos métodos de búsqueda** que se crean su propia subred, Kademlia, ed2k, Torrent, etc.”¹²

16) “No es cierto que existen indicadores de corto plazo e indicadores de largo plazo, **lo que existen son objetivos de corto y largo plazo**, los indicadores se fijan acordes al objetivo.”¹³

17) Vemos, pues, que estos no son factores propios de “tipos de personas especiales”: en principio, no existen personas con predisposición a ser jugadoras. **Lo que existen son personas a las que las circunstancias (sociales, familiares, personales, etc) las hacen más vulnerables que a otras.**¹⁴

Ejemplos con el verbo *interesar* como subordinado:

18) “El problema no es sólo ese 16% de la población (...) sin cobertura. El sistema estadounidense genera dificultades adicionales. Por ejemplo, si la cobertura sanitaria es con ánimo de lucro, la medicina preventiva no es rentable. Porque **lo que interesan son los tratamientos caros.**”¹⁵

19) “Pero lo cierto es que una vez superada esa etapa, **lo que interesan son otro tipo de cuestiones que implican el fortalecimiento de otro tipo de vínculos.**”¹⁶

20) “El tema de Dios no apasiona; el tema de Dios en nuestra sociedad no interesa a casi nadie; hoy **lo que interesan son otras cosas**, demasiado triviales, por cierto.”¹⁷

21) “Por una parte está la evolución del concepto en sí, que va desde la concepción de la relación que se establece entre la pobreza y el desarrollo de un territorio, a la adquisición progresiva de un carácter multidimensional, en el que **lo que interesan son las implicaciones de la pobreza**, las manifestaciones de desigualdad social y marginación (...).”¹⁸

La estructura en todos los ejemplos es análoga, ya que se trata, como hemos visto, de oraciones ecuacionales enfáticas, del tipo llamado pseudohendido. Veamos el análisis de los ejemplos 16 y 19, representados abajo como 22 y 23, respectivamente:

Estructuras ecuacionales “lo que V + ser” (2.2.3)

16) “No es cierto que existen indicadores de corto plazo e indicadores de largo plazo, **lo que existen son objetivos de corto y largo plazo**, los indicadores se fijan acordes al objetivo.”

19) “Pero lo cierto es que una vez superada esa etapa, **lo que interesan son otro tipo de cuestiones que implican el fortalecimiento de otro tipo de vínculos.**”

Puede concluirse que uno de los esquemas sintácticos más favorecidos para la concordancia verbal pragmática es el de oración impersonal con algún objeto en plural. Ese objeto es especialmente relevante para el hablante, en el contexto de la situación de habla. Constituye información nueva y por tanto aparece como foco. Comrie -aunque se cuida de señalar que la terminología para describir funciones pragmáticas tales como foco y tópico está lejos de ser estándar- define el *foco* de la siguiente manera: “The essential piece of new information that is carried by a sentence will be referred to as its focus” (Comrie 1989:63). Pareciera que el hecho de que un elemento en la oración codifique información nueva incide en el hecho de que el hablante subcientemente haga concordar el verbo con dicho elemento; esto se hace manifiesto si dicho elemento aparece en plural, disparando la concordancia en plural de un verbo que en primera instancia se quiso usar impersonalmente (esto es, sin mención de agente) y por tanto se esperarí que apareciera en singular.

Otro esquema favorito es el de las oraciones ecuacionales. De acuerdo con Gutiérrez Ordóñez, (2000), las oraciones ecuacionales constituyen uno de los procedimientos para marcar el *foco* o *relieve* en una estructura que, además de su contenido semántico, conlleva información pragmático-discursiva. Los procedimientos empleados por los escribientes en los ejemplos 14 a 21 muestran estrategias de este tipo de focalización.

El esquema en el que el verbo *ser*, usado intransitivamente, se hace concordar con un adyacente circunstancial causal (ejemplo 13) también responde a la prominencia cognoscitiva

y situacional que tiene el argumento “otras circunstancias” para el hablante.

Las concordancias con una parte del sujeto resultan menos frecuentes y las consideraremos residuales.

De acuerdo con estas observaciones, abajo se reordenan y se comparan los análisis estructurales (ES) con sus respectivas versiones pragmáticamente concordadas (CP), con el fin de apreciar regularidades (se omiten los elementos estructurales que no interesan):

I. Impersonales simples

Esquema “se VIMP + OBJ DIR”

ES:	<i>se</i>	VIMP		OBJ DIR
CP:	<i>se</i>	V _{pl}		SPRAG _{pl}
ES:	<i>se</i>	VIMP		OBJ DIR
CP:	<i>se</i>	V _{pl}	V	SPRAG _{pl}
ES:	<i>se</i>	VMOD	V	OBJ1 OBJ2
CP:	<i>se</i>	VMOD _{pl}	V	OBJ1 SPRAG _{pl}

Esquema “se VIMP + OBJ PREP”

ES:	<i>se</i>	VIMP		OBJ PREP
CP:	<i>se</i>	V _{pl}		SPRAG _{pl}
ES:	<i>se</i>	VIMP		OBJ PREP
CP:	<i>se</i>	V _{pl}		SPRAG _{pl}
ES:	<i>se</i>	VIMP		OBJ PREP
CP:	<i>se</i>	V _{pl}		SPRAG _{pl}

II. Estructuras subordinadas

Oración subordinada adjetiva (OSA)

ES:	núcleo _{pl}	[OSA: OBJ PREP <i>se</i> -OI VIMP]
CP:		SPRAG _{pl} <i>se</i> -OI- V _{pl}

Oración subordinada adjetiva sustantivada (OSAS)

ES:	<i>lo</i>	[OSAS: <i>se</i> VIMP CIRC MODO]
CP:	<i>lo</i>	OSAS: <i>se</i> V _{pl} SPRAG _{pl}

Estructuras ecuacionales “lo que V + VC ser”

ES:	<i>lo</i>	[OSAS: (SUJ)	VI]	VC	SUJ
CP:		[OSAS: (SUJ: núcleo _{pl}) ₁	VI _{pl}]	VC	SUJ ₁
ES:	<i>lo</i>	[OSAS (SUJ)	VI]	VC	SUJ
CP:		[OSAS: (SUJ: [núcleo _{sing}]	compl nom _{pl1})	VI _{pl}]	VC SUJ ₁

III. Residuales (otras oraciones con *ser*)

Ser intransitivo + adyacente de causa

ES: (SUJ_{sing}) V CIRC CAUSA [OSA]

CP: VC_{pl} SPRAG_{pl}

Concordancia con una parte del sujeto

ES: SUJ VC ATR

CP: SPRAG_{pl} VC_{pl} ATR

ES: SUJ_{pl} [compl nom] V_{pl} OBJ PREP

CP: SPRAG_{sing} V_{sing} OBJ PREP

En cuanto al esquema impersonal simple, la generalización que puede hacerse en términos sintácticos es que el elemento de la estructura con la cual se hace concordar el verbo, utilizado de primera intención como impersonal (y marcado con *se*), es siempre posterior al verbo ya concordado. En términos pragmáticos, como se había señalado, las frases nominales que disparan la concordancia del verbo en plural son siempre piezas de información nueva; además, desde el punto de vista cognoscitivo, son conceptos que, para el hablante que está codificando el mensaje, tienen especial prominencia. Quizás el ejemplo más claro de esto es el 5), en donde el asunto de las “comisiones” (el tema del que se estaba hablando era las acusaciones de soborno a algunos políticos nacionales) tenía especial relevancia para todos los involucrados en la situación comunicativa, y en términos generales, para todo el país.

En el caso de las oraciones subordinadas, el elemento interpretado pragmáticamente como sujeto puede aparecer antes o después del verbo conjugado, pero también puede verse que se trata de piezas de información nueva o focos.

En las estructuras ecuacionales, a las que he ubicado con las subordinadas porque desde el punto de vista estrictamente sintáctico son oraciones compuestas, el verbo subordinado concuerda con el sujeto plural de la oración copulativa principal. Sin embargo, estas oraciones deben verse más a la luz de la gramática discursiva que oracional. Con respecto a estas estructuras, se podría pensar que la concordancia pragmática es un recurso posible para gramaticalizar el foco. En este sentido, Comrie señala para el inglés que,

aunque no exista en esa lengua gramaticalización de tópico y de foco, como sucede en otras, existen ciertas clases restringidas de tópicos y de focos que se pueden gramaticalizar. En particular con respecto al foco señala: “With focus, the construction is with sentential-initial *it's X that*, where X represents the focused noun phrase.” (Comrie 1989:64).

El último grupo de ejemplos lo he llamado residual porque no se da tan frecuentemente como los anteriores. Especialmente con respecto a estos ejemplos, aunque también en los demás casos, el gramático conservador podrá pensar escéptico: “Esto es simplemente mala gramática”. Sin embargo, los modelos culturales con respecto a la corrección / incorrección en los usos de la lengua¹⁹ no explican los fenómenos como el que se ha documentado aquí. Es importante señalar, sin embargo, que no todos los gramáticos son insensibles a las posibilidades del uso de la lengua de manera flexible, como puede verse en el siguiente comentario:

En principio, para los hablantes la lengua que utilizan es siempre correcta en cuanto que les sirve como instrumento de comunicación e interpretación; “cuando uno se hace entender habla siempre bien”, decía la criada en la obra de Molière: *Les femmes sauvantes*.

Así, las formas **haiga*, **condució*, **andó*, **me se cayó*, **habían muchos espectadores*, (...), son válidas para los que las usan; son los otros hablantes los que consideran estos usos inadecuados, según el modelo de corrección lingüística que imponen los hablantes cultos y los gramáticos que consideran la lengua como producto y expresión de una cultura que se manifiesta de forma correcta o incorrecta.

Con ello queremos expresar que los conceptos de corrección e incorrección en lingüística son subjetivo[s], ya que responden más a criterios culturales, políticos, sociales, personales o de grupo que a razones objetivas o científicas.

Además, la movilidad de la lengua hace que los conceptos de corrección e incorrección no sean fijos y presenten variaciones históricas, regionales o locales. (...)

Con todo, y aunque creemos que los conceptos de corrección/incorrección han de medirse y valorarse de forma flexible, al margen de los criterios rigurosos

de los gramáticos academicistas y de los interlocutores intransigentes, pensamos que es bueno que los hablantes intenten superar sus limitaciones de expresión y que se acerquen al uso y conocimiento de la lengua que la comunidad lingüística establece como modelo de corrección. Porque si decimos **haiga*, por *haya*; **andó* por *anduvo*; **habían muchos espectadores*, por *había muchos espectadores...* es posible que expresemos el pensamiento con propiedad, pero es evidente que, en todo caso, la forma sería impropia o incorrecta. (Benito Mozas 1994:230-1)

En este artículo he intentado analizar el fenómeno de la concordancia pragmática del verbo en español con base en la combinación de factores propios de contexto comunicativo y factores relativos a la prominencia cognoscitiva que tienen ciertos elementos de la estructura para los hablantes según los temas sobre los que están tratando.

Notas

1 Telenoticias, Canal 7, 1º. de octubre de 2004.

2 El término “concordancia pragmática” es el que me parece se adecua mejor al fenómeno que aquí se describe, si bien no he encontrado en la bibliografía otras definiciones de este concepto, excepto por la citada en Morales-López et al. (s.f.) y propuesta por la lingüista danesa E. Engberg-Pedersen en su obra *Space in Danish Sign Language* (1993. Hamburg: Signum) para la concordancia de los verbos en la lengua de signos danesa (LSD). Esta autora propone una clasificación de los verbos en 1) no polimorfémicos y 2) polimorfémicos. El primer grupo se subdivide en: a) simples; b) de concordancia y c) verbos que se modifican para mostrar solamente concordancia pragmática. El grupo b) a su vez se subdivide en verbos de concordancia semántica y verbos de concordancia pragmática:

“En los verbos de las lenguas de signos que tienen concordancia semántica, se produce una modificación en la forma del verbo según quién sea el agente de la acción predicativa. La concordancia pragmática se explicaría a partir de las modificaciones que se producen en la realización del verbo debido a razones de carácter contextual; así un verbo de este tipo puede signarse en diferentes lugares del espacio neutro dependiendo de la situación comunicativa que se esté desarrollando.” (citado en Morales-López et al. (s.f.))

3 La incidencia de la combinación de estos dos factores en la codificación lingüística es un asunto que había empezado a analizar en Jara Murillo (2001) con respecto a la relación entre racionalismo y funcionalismo en la explicación de universales lingüísticos.

4 Ver por ejemplo Agencia EFE 1995:51.

5 Conviene recordar en este sentido las propuestas de Paul Hopper (1987) en su “gramática emergente”.

6 Tradicionalmente se hablaba de este tipo de concordancia como una licencia llamada *silepsis* (Ver Lázaro Carreter 1977).

7 Al respecto dice el *Diccionario Panhispánico de Dudas* lo siguiente:

“Puesto que el sustantivo que aparece en estas construcciones es el complemento directo, el hecho de que dicho sustantivo sea plural no supone que el verbo haya de ir también en plural, ya que la concordancia con el verbo la determina el sujeto, no el complemento directo. Por consiguiente, en estos casos, lo más apropiado es que el verbo permanezca en singular, y así sucede en el uso culto mayoritario, especialmente en la lengua escrita, tanto en España como en América (...). La misma inmovilidad en singular del verbo conjugado debe producirse en el caso de que haber forme parte de una perífrasis con poder, soler, deber, ir a, etc. (...). No obstante, la excepcionalidad que supone la existencia de un verbo impersonal transitivo, sumado al influjo de otros verbos que comparten con *haber* su significado «existencial», como estar, existir, ocurrir, todos ellos verbos personales con sujeto, explica que muchos hablantes interpreten erróneamente el sustantivo que aparece pospuesto al verbo haber como su sujeto y, consecuentemente, pongan el verbo en tercera persona del plural cuando dicho sustantivo es plural: *«Hubieron muchos factores que se opusieron a la realización del proyecto» (Expreso [Perú] 22.4.90); *«Entre ellos habían dos niñas embarazadas» (Caretas [Perú] 1.8.96); incluso se ha llegado al extremo de generar una forma de plural **hayn* para el presente de indicativo, con el fin de establecer la oposición singular/plural también en este tiempo: *«En el centro también hayn cafés» (Medina Cosas [Méx. 1990]). Paralelamente, se comete también el error de pluralizar el verbo conjugado cuando haber forma parte de una perífrasis: *«Dice el ministro que van a haber reuniones con diferentes cancilleres» (Universal [Ven.] 6.11.96). Aunque es uso muy extendido en el habla informal de muchos países de América y se da también en España, especialmente entre hablantes catalanes, se debe seguir utilizando

este verbo como impersonal en la lengua culta formal, de acuerdo con el uso mayoritario entre los escritores de prestigio.” Real Academia Española (2005:331).

8 Con respecto a esta concordancia como norma en las comunidades valenciana y catalana, véase por ejemplo: Fitxes Eines de Llengua: Fitxes de dubtes i terminologia. Artículo: concordança (<http://www.cdllpv.org/Fitxes/Entorn.htm>), del cual cito solo un fragmento de interés:

“2. Abelard Saragossà ha decidit aplicar en El valencià del futur (ed. Alambor, 2000) el criteri de fer concordar el verb haver locatiu amb el seu subjecte —cosa ben lògica en la llengua—. Alguna normativa generalitzada sense justificació recomanava que no s’havien de concordar verb i subjecte per raons poc explicades, malgrat que dialectalment la concordança és l’ús general del verb haver locatiu amb el seu subjecte (tret que ja recull Josep Nebot i Pérez en 1894). (...) Així, doncs, convindria esmenar els Criteris lingüístics de la Generalitat Valenciana (1995, pàg. 34), que recomanaven la no-concordança, perquè el llenguatge administratiu no hauria d’allunyar-se sense motiu de la llengua dels ciutadans que ha d’atendre.”

9 Clasifico estos ejemplos como oraciones impersonales con se, aunque reconozco que un análisis más detallado podría llevarnos a reconsiderarlas como pertenecientes a algún otro esquema dentro del conjunto de las construcciones pronominales: medias, pasivas reflejas, etc. Remito sobre estos temas tan ampliamente discutidos a García-Miguel Gallego 1985, Maldonado Soto 1992, Hidalgo 1994, Bosque y Demonte (eds.) 1999, Portilla 2006, entre otros.

10 En el análisis de los ejemplos se utilizan las siguientes abreviaturas: ATR = atributo; CIRC = adyacente circunstancial; CL = clítico se; compl nom = complemento nominal; conj advers = conjunción adversativa; CP = concordancia pragmática; ES = estructura sintáctica; NEG = negación; OBJ DIR = objeto directo; OBJ PREP = objeto preposicional; OI = objeto indirecto; OSA = oración subordinada adjetiva; OSAS = oración subordinada adjetiva sustantivada; SUJ = sujeto; SPRAG = adyacente interpretado pragmáticamente como sujeto; V = verbo; VC = verbo copulativo; VIMP = verbo utilizado de primera intención como impersonal; VI = verbo intransitivo; VMOD = verbo modal.

11 <http://tiempos-interesantes.blogspot.com/2007/09/razas-i-todo-lo-que-tiene-nombre-existe.html>. Consultado: 29-06-08.

12 <http://forum.emule-project.net/lofiversion/index.php/t129457.html>. Consultado: 29-06-08.

13 <http://www.grupokaizen.com/lg/lg10.php>. Consultado: 29-06-08.

14 <http://www.revista-critica.com/articulos.php?id=1812>. Consultado: 29-06-08.

15 <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/05/06/cronicasdesdeeeuu/1210067977.html>. Consultado: 29-06-08.

16 <http://www.marcapropia.net/2008/03/yo-no-traje-traje.html>. Consultado: 29-06-08.

17 [http://www.arbil.org/\(56\)sanz.htm](http://www.arbil.org/(56)sanz.htm). Consultado: 29-06-2008.

18 <http://www.eumed.net/eve/resum/o6-03/mds.htm>. Consultado: 29-06-2008.

19 Sobre este tema ver Jara Murillo (2006).

Bibliografía

Agencia EFE. 1995. *Manual del español urgente*. 11a. ed. Madrid: Cátedra.

Benito Mozas, Antonio. 1994. *Ejercicios de sintaxis. Teoría y práctica*. Madrid: EDAF.

Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (eds.). 1999. *Gramática descriptiva de la lengua española*, Real Academia Española, Colección Nebrija y Bello. Vols. II y III. Madrid: Espasa.

Comrie, Bernard. 1989. *Language universals and linguistic typology*. 2nd. ed. Chicago: Chicago University Press.

Fitxes Eines de Llengua: Fitxes de dubtes i terminologia. Artículo: concordança. Consultado: 28 de junio de 2008. <http://www.cdllpv.org/Fitxes/Entorn.htm>.

- García-Miguel Gallego, José María. 1985. "La voz media en español: las construcciones pronominales con verbos transitivos. Verba: *Anuario galego de filoloxia* 12: 307-343.
- Gili Gaya, Samuel. 1978. *Curso superior de sintaxis española*. 12a. ed. Barcelona: Vox Bibliograf.
- Givón, Talmy (ed.). 1994. *Voice and Inversion*. Typological Studies in Language 28. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador. 2000. *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. 2a. ed. Madrid: Arco Libros.
- Hidalgo, R. 1994. "The pragmatics of de-transitive voice in Spanish: From passive to inverse?" En: T. Givón (ed.).
- Hopper, Paul. 1987. "Emergent Grammar". *Berkeley Linguistics Society* 13: 139-157.
- Jara Murillo, Carla Victoria. 2001. "Racionalismo, empirismo y funcionalismo en la explicación de universales lingüísticos". *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* 27(1): 165-178.
- _____. 2006. *El español de Costa Rica según los ticos. Un estudio de lingüística popular*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Lázaro Carreter, Fernando. 1977. *Diccionario de Términos Filológicos*. Madrid: Gredos.
- Maldonado Soto, Ricardo. 1992. *Middle Voice: the Case of Spanish SE*. México: UMI Dissertation Services.
- Morales-López, Esperanza et. al. (s.f.). *El sistema verbal en la lengua de signos catalana (LSC)*. Universidad de Coruña. Consultado: 28 de junio de 2008. <http://www.dspace.udc.es/bitstream/2183/647/1/Moralesyotrostipologíaverbal.doc>
- Portilla, Mario. 2006. "Los pronombres reflexivos clíticos como operadores de de-transitivación en español". *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* 32(2): 185-201.
- Real Academia Española. 2005. *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.